

Cancillería le inyectó otros \$21.000 millones a contrato de pasaportes

La Cancillería anunció este lunes una millonaria adición al contrato que existe con Thomas Greg & Sons para la elaboración de pasaportes.

En efecto, el Ministerio de Relaciones Exteriores entregará otros \$21.000 millones para el presupuesto del último mes de ejecución de un proceso que se firmó

por \$198.000 millones y cuya fecha de vencimiento es el 2 de octubre próximo.

Por la incertidumbre de qué pasará con la expedición de pasaportes después de esa fecha, pese a los llamados a la tranquilidad que ha hecho el Gobierno del presidente Gustavo Petro, han venido aumentando el número de solicitudes de este documento,

lo que hizo que el dinero se terminara a los 11 meses del contrato.

La Cancillería ha explicado que, a partir del 3 de octubre, un gobierno extranjero tomará el proceso por un plazo de un año y contará con la asesoría de Thomas. Y en septiembre de 2025, la tarea pasaría a ser ejecutada por la Imprenta Nacional.

Los recursos son para la elaboración de este documento, que a partir del 3 de octubre próximo entrará en un proceso de transición.

Política



LAURA C. PERALTA

lperalta@elespectador.com
@LauraPeraltaG

Tres apoyarían al mandatario, uno está en duda y cinco en contra

Así se definiría caso por \$5.355 millones que están en duda de la campaña Petro en el CNE

La ponencia que busca formularle cargos al presidente está en rotación para ser estudiada por los magistrados durante dos semanas. Se tiene solo hasta 2025 para resolver el expediente.

El Consejo Nacional Electoral (CNE) tiene menos de seis meses, antes de que venza el caso por términos, para tomar una decisión de fondo sobre la ponencia que busca formularle cargos al presidente Gustavo Petro por presuntamente haber violado en más de \$5.355 millones el tope de gasto en su campaña. Mientras un sector estaría buscando este final, los investigadores del mandatario estarían esperando llevar el expediente hasta su votación.

En la última sala plena del CNE, la del pasado 29 de agosto, varios magistrados solicitaron la ponencia que redactaron durante el último año sus compañeros Benjamín Ortiz (Partido Liberal) y Álvaro Hernán Prada (Centro Democrático) en la cual aseguran que hay datos, facturas y testigos concisos que podrían desencadenar en sanciones administrativas.

Esta rotación en la que entró el documento de 350 páginas, que fue revelado en primicia por El Espectador, es de dos semanas para hacer observaciones. Y transcurrido este tiempo, el texto regresará a las manos de los dos investigadores para dar por iniciada la votación: si o no a la formulación de cargos y apertura de investigación formal contra Petro, su gerente de campaña y actual presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa, y otros vinculados a este equipo.

Pero llegar a la votación podría demorarse un poco más, pues se espera que la ponencia sea solicitada por una magistrada que se ausentó en la pasada sala plena, Alba Lucía Velásquez, quien viene del Pacto Histórico y estaría en contra de abrirle la puerta a una investigación al candidato que apoyó en 2022. Esta postura la tienen otros dos de sus compañeros, Fabiola Márquez, de la misma coalición, y Cristian Quiroz, de la Alianza Verde.

Si Velásquez lo solicita, sería casi en octubre cuando los togados puedan votar, necesitándose como mínimo seis votos para tomarse una decisión. Aunque son nueve los votantes, las cuentas están divididas, según los cálculos que hacen fuentes de la misma entidad.

Son tres los votos seguros que tiene la defensa de Petro, quien durante este fin de semana reactivó su discurso de un presunto golpe de Estado en su contra, y son cinco los que votarían a favor del pliego: los de los dos investigadores Ortiz y Prada, a quien el Pacto Histórico ha inten-



Benjamín Ortiz (Partido Liberal)



Álvaro Hernán Prada (Centro Democrático)



Maritza Martínez (Partido de la U)



Altus Baquero (Partido Liberal)



César Lorduy (Cambio Radical)



Alfonso Campo (Partido Conservador)



Alba Lucía Velásquez (Pacto Histórico)



Fabiola Márquez (Pacto Histórico)



Cristian Quiroz (Alianza Verde)

tado recusar por su pertenencia al partido uribista y los muchos trinos en los que ha criticado a Petro, aludiendo a una carencia de objetividad. El togado, fue llamado a juicio por la Corte Suprema. En estos apoyos también están los de Maritza Martínez (de la U), Alfonso Campo (Partido Conservador) y César Lor-

duy (Cambio Radical).

La pregunta que se hacen varios es cómo votará el liberal Altus Baquero, pues aunque en un principio se habría inclinado por apoyar la indagación de su compañero de fuerza política, hay voces que aseguran que estaría acercándose a la visión de la Casa de Nariño, que

insiste en que el CNE no tiene potestad para investigar al presidente, aunque el Consejo de Estado haya dicho lo contrario, luego del estudio de competencias que hizo durante casi cuatro meses.

De hecho, Armando Novoa, jefe negociador del Gobierno y exmagistrado del CNE, le dijo a este día-

rio que no está contemplado constitucionalmente que esta entidad pueda investigar al presidente, pese a que indiquen que es en calidad de candidato.

“Con esa decisión se rompió el principio de integralidad del fuero, y podría afectar no solo al mandatario actual sino a los futuros jefes de Estado”, señaló Novoa.

La defensa de Petro buscará continuar con esta premisa, reiterando que solo es la Comisión de Acusación de la Cámara la facultada para investigar, acusar e incluso separar del cargo a un presidente vía juicio político. Incluso, como también lo reveló este lunes la unidad investigativa de El Espectador, la semana pasada, la defensa de Petro presentó un informe ante la Comisión de Acusación en el que se afirma que el CNE tiene un panorama “errado” de los servicios de vuelo que contrató Petro en campaña.

Si el camino es el segundo, el CNE les compulsaría copias a la Fiscalía, que la semana pasada arrancó el recaudo de pruebas para determinar si algunos de los vinculados en la campaña cometieron irregularidades; y a la Comisión de Acusación, que si bien también indaga los señalamientos contra la campaña, no ha avanzado significativamente y está inmersa en dudas frente a los tres investigadores que se seleccionaron, pues son cercanos a Petro: Gloria Arizabaleta y Alirio Uribe (Pacto) y Wilmer Carrillo (Partido de la U).

Si bien el Ejecutivo parece no tener mucho control de lo que sucederá en el CNE, por lo pronto tiene más tranquilidad en la célula legislativa, pues además de los tres investigadores cercanos, tiene a un aliado presidiendo, el liberal Leonardo Gallego, quien determina a quién entregarle toda denuncia que llegue y a quién les pasará las posibles copias del CNE que podrían tocar la puerta antes de finalizar este año.

La sala plena que se realice a mediados de septiembre será decisiva, pues dependiendo de todos los análisis que se hagan bajo estas premisas, se determinará si el primer presidente de izquierda en Colombia podría o no ser sancionado administrativamente por una presunta violación del tope de gasto.